

NAUTICA DE RECREO Y EUROPA



Para los españoles no hay otra solución: buscar aliados en Europa, vistas las posturas iletradas e intransigentes de nuestra actual administración. Hace dos semanas me invitaron a ver la impresionante sede del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sito en Luxemburgo, y pude empaparme del importantísimo trabajo que allí se realiza, a pesar de la natural lejanía con que puede verse desde el punto de vista del ciudadano europeo. Aprecié la rotundidad de sus decisiones y la imparcialidad de unas sentencias que están obligados a acatar nuestros políticos.

Desde 1958, fecha en la que comenzó su actividad, este Tribunal ha sido la máxima autoridad en la resolución de los conflictos surgidos entre miembros de la Comunidad, y el verdadero garante de las normativas que los estados aceptamos cuando entramos en un club tan selecto. Es por eso por lo que la náutica de recreo europea ha dado ya sus primeros pasos en búsqueda de una igualdad entre las normativas; pero sobre todo en los derechos que tenemos los ciudadanos miembros, naveguemos por las aguas del estado comunitario por las que naveguemos.

Dada la importancia de la cuestión, y siendo para la sufrida náutica para el recreo española la única forma de salir de las garras de la marina machacante, debemos aunar nuestros esfuerzos para sumarnos al grupo de presión creado en Bruselas, que pretende una sola reglamentación para el disfrute de la náutica, tanto en lo referente a las titulaciones como a los requisitos administrativos necesarios para matricular las embarcaciones y su estancia en puertos de la Comunidad. Con ello, abandonaríamos por fin las nefastas e insensibles manos de la Dirección de la Marina Mercante, cuyo nombre ya indica con meridiana claridad lo desafortunado que es que esta actividad lúdica y deportiva siga regulada por marinos mercantes. Desde hace años, ya logramos los certificados CEE para la construcción de barcos y otros artículos, dejando fuera los tediosos controles y normas de nuestros temibles funcionarios.

ANEM, la nueva voz de España en las negociaciones con el Estado, es, hoy por hoy, un grupo de presión de comercializadores y fabricantes de artículos para la náutica. Pero en su sede caben, y sería necesario que así fuese, las asociaciones de navegantes y usuarios, que ya comienzan a sacar la cabeza en nuestro país. Y como muestra el gran trabajo realizado por la Asociación de Navegantes del Mediterráneo, que con tanto trabajo y dedicación a presidido mi amigo Juan Poyatos. Y al que siempre agradeceremos sus logros.

El letrado de ANEM, mi querido y ya viejo amigo Carlos San Lorenzo, ha venido desarrollando un importante trabajo de agrupación del sector. Ahora es necesario que los navegantes demos con ellos el salto a Europa, y que nuestros jueces puedan plantear las cuestiones de discriminación que sufrimos

los navegantes en comparación a los de otros estados miembros. Una vez admitidas nuestras demandas en los juzgados españoles, le tocará el turno al Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que será quien dicte las sentencias definitivas, y cuyos contenidos pueden corregir nuestra injusta situación de inferioridad respecto a franceses, ingleses, holandeses, suecos o alemanes, que disfrutaban en nuestro país de derechos de los que carecemos los propios nativos.

Este es el camino. Hay que dejar de perder el tiempo en disputas con personajes que no saben de lo que hablan, con reventados revanchistas que solo ven en la náutica su hora de gloria para fastidiar al que se lo puede permitir. Como dijo mi buen amigo José Luis Miró, es hora ya de que la náutica española empiece a jugar en primera división. Y entre todos podemos conseguirlo.